

# Guía Docente

Derecho Registral

Curso 2017/2018

Elena López Barba

## **SUMARIO:**

### **DATOS IDENTIFICATIVOS**

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

### **CONTEXTUALIZACIÓN**

3. Contexto académico de la asignatura
4. Contexto científico y profesional de la asignatura

### **CONTENIDO**

5. Descriptores
6. Programa
7. Evaluación
8. Distribución de la carga de trabajo
9. Planificación semanal de actividades

### **RECURSOS**

10. Horarios y espacios
11. Tutorías
12. Fuentes de información

## 1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

- 1.1. **Denominación:** Derecho Registral
- 1.2. **Código:** 808009309
- 1.3. **Carácter:** Optativa
- 1.4. **Ubicación temporal:** Cuarto curso de grado en Derecho, primer semestre
- 1.5. **Créditos ECTS:** 6 créditos
- 1.6. **Carga de trabajo de los estudiantes:** 150 horas
- 1.7. **Módulo y materia:** Asignatura optativa en Derecho Privado. Asignatura optativa de Derecho Civil.
- 1.8. **Departamento:** Theodor Mommsen
- 1.9. **Área:** Derecho civil

## 2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

- 2.1. **Nombre del profesor coordinador:** Elena López Barba
- 2.2. **Departamento:** Theodor Mommsen
- 2.3. **Área de conocimiento:** Derecho civil
- 2.4. **Datos de contacto:**

**Correo electrónico:** elopez@uhu.es

**Teléfonos Despacho:** 959 21 96 06 / 959 21 95 60 D-7 (Fac. Derecho)

## 3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

- 3.1. **Prerrequisitos:** De acuerdo con la descripción realizada en el Plan de Estudio del Grado en Derecho no son necesarios prerrequisitos académicos, pero resulta muy aconsejable haber adquirido los conocimientos suficientes relacionados con las materias que conforman la asignatura Derecho civil III.

**3.2. Situación en el Plan de Estudios:** Asignatura optativa de cuarto curso de grado en Derecho, primer semestre, turno de mañana.

**3.3. Recomendaciones:** Haber superado la asignatura Derecho civil III.

**4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA:** El estudio de las cuestiones relacionadas con el Derecho inmobiliario registral es de suma utilidad en el ejercicio de la profesión, ya sea como Letrado, Notario, Registrador de la Propiedad, Sector Bancario o Empresarial, Administrador de Fincas...

## **5. DESCRIPTORES**

**Descriptores:** Registros, Registro de la Propiedad, Derecho registral, Principios inmobiliarios, Derechos reales, Derechos reales limitados, Derechos reales de realización de valor, Garantía hipotecaria...

## **6. PROGRAMA**

### **Bloques temáticos**

Bloque temático I: La publicidad de los derechos reales y el Registro de la propiedad

Bloque temático II: Elementos objetivos de la publicidad registral

Bloque temático III: Elementos subjetivos de la publicidad registral

Bloque temático IV: Inmatriculación y medios inmatriculadores

Bloque temático V: El procedimiento registral

Bloque temático VI: La inscripción y la prioridad registral

Bloque temático VII: Efectos de la inscripción: la legitimación registral

Bloque temático VIII: Efectos de la inscripción: la fe pública registral

Bloque temático IX: La prescripción y el Registro de la Propiedad

Bloque temático X: La anotación preventiva

Bloque temático XI: Los demás asientos registrales

Bloque temático XII: La rectificación de las inexactitudes registrales

Bloque temático XIII: La publicidad formal del Registro

## 7. EVALUACIÓN

**7.1. Instrumentos de evaluación:** El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

**Portafolios:** Paralelamente al desarrollo de la asignatura, el alumno ha de trabajar con un portafolios en el que ha de incluir toda la documentación que se vaya indicando en clase y los trabajos que vaya realizando. Este portafolios, junto con un índice sistematizado de su contenido, presentación y conclusiones, se entrega al profesor el día del examen. Este instrumento de evaluación supone un 30% de la calificación total.

**Examen escrito:** Al final del semestre se realiza un único examen escrito de carácter teórico práctico, acorde con los contenidos expuestos y las diversas actividades desarrolladas a lo largo del curso. Este examen tiene un valor de 7 puntos sobre 10, esto es, supone el 70% de la calificación total.

### 7.2. Criterios cualitativos de evaluación

#### Instrumentos de evaluación Criterios cualitativos aplicables

Entrega de un portafolios convenientemente tutorizado y completado con la información y los trabajos indicados en clase y recogidos en la plataforma Moodle.

Examen escrito: El examen se compone de cuatro preguntas de carácter diverso: relación de figuras jurídicas, interpretación de las normas jurídicas estudiadas, desarrollo de un epígrafe del programa, resolución de una cuestión práctica tratada en clase, razonamiento jurídico...

### 7.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Son susceptibles de evaluación todas las materias contenidas en el programa de la asignatura. Para superar los exámenes de las diversas convocatorias se requiere un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (la mitad o más de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, o una pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10, ponderándose la nota así obtenida con un 70% sobre la nota final.

La elaboración y entrega del portafolios puntúa con una calificación máxima de 3 puntos sobre 10.

Para aprobar la asignatura es imprescindible alcanzar, al menos, un 50% de la calificación del examen (3,5 puntos) y del Portafolios (1,5 puntos) sin que sea posible la compensación. Esto es, no se puede aprobar si no se ha obtenido un mínimo de 3.5 y de 1.5 en cada parte.

#### **Instrumentos de evaluación % Condición de aprobado Tipo de evaluación**

Presentación y defensa de trabajos jurídicos: 30 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 1.5 sobre 3 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

Examen escrito: 70 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 3.5 sobre 7 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

### 8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

8.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante: 45

Clases: 34

Tutorías colectivas: 3

Exámenes 2

Seminarios 6

8.2. Horas de trabajo no presencial: 105

8.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes: 150

## 9. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES CURSO 2017-2018

Primer semestre

### SEMANA 1

Semana del lunes 25 al viernes 29 de septiembre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

0                            0

### SEMANA 2

Semana del lunes 2 al viernes 6 de octubre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

4                            0

- Presentación de la asignatura
- Recordatorio de las cuestiones más relevantes de la asignatura  
Derecho civil III (la propiedad y los demás derechos reales)
- Lección primera: La publicidad de los derechos reales y el Registro  
de la propiedad

### SEMANA 3

Semana del lunes 9 al viernes 13 de octubre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

4                            0

- Lección segunda: Elementos objetivos de la publicidad registral
- Lección tercera: Elementos subjetivos de la publicidad registral

#### SEMANA 4

Semana del lunes 16 al viernes 20 de octubre de 2107

Horas de clase // Horas de seminario

4                      0

- Lección tercera: Elementos subjetivos de la publicidad registral
- Lección cuarta: Inmatriculación y medios inmatriculadores

#### SEMANA 5

Semana del lunes 23 al viernes 27 de octubre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

4                      0

- Lección cuarta: Inmatriculación y medios inmatriculadores
- Lección quinta: El procedimiento registral

#### SEMANA 6

Semana del lunes 30 de octubre al viernes 3 de noviembre de 2107

Horas de clase // Horas de seminario

4                      0

- Lección quinta: El procedimiento registral
- Lección sexta: La inscripción y la prioridad registral

#### SEMANA 7

Semana del lunes 6 al viernes 10 de noviembre de 2107

Horas de clase // Horas de seminario

4                      0

- Lección séptima: Efectos de la inscripción: la legitimación registral
- Lección octava: Efectos de la inscripción: la fe pública registral



## SEMANA 8

Semana del lunes 13 al viernes 17 de noviembre de 2107

Horas de clase // Horas de seminario

2            2

- Lección novena: La prescripción y el Registro de la Propiedad
- Resolución de casos prácticos

## SEMANA 9

Semana del lunes 20 al viernes 24 de noviembre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

4            0

- Lección décima: La anotación preventiva
- Lección undécima: Los demás asientos registrales

## SEMANA 10

Semana del lunes 27 de noviembre al viernes 1 de diciembre de 2017

Horas de clase Horas de seminario

2            2

- Lección decimosegunda: La rectificación de las inexactitudes registrales
- Resolución de casos prácticos

## SEMANA 11

Semana del lunes 4 al viernes 8 de diciembre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

2            2

- Lección decimotercera: La publicidad formal del Registro
- Resolución de casos prácticos

## SEMANA 12

Semana del lunes 11 al viernes 15 de diciembre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

0            0

SEMANA 13

Semana del lunes 18 al jueves 21 de diciembre de 2017

Horas de clase // Horas de seminario

0            0

SEMANA 14

VACACIONES DE NAVIDAD

SEMANA 15

VACACIONES DE NAVIDAD

SEMANA 16

Semana del martes 9 al viernes 12 de enero de 2018

Horas de clase // Horas de seminario

0            0

SEMANA 17

Semana del martes 15 al viernes 19 de enero de 2018

Horas de clase // Horas de seminario

0            3<sup>1</sup>

- Tutoría colectiva obligatoria

## 10. HORARIOS Y ESPACIOS

### 10.1. Horarios de clase

Semanas 2 a 11: lunes de 09:30 a 11:30

---

<sup>1</sup> Con anterioridad a la realización del examen, fijado para el día 31 de enero, se celebrará una sesión de tutorías colectivas de 3 horas, que se imputan a las 9 de actividades complementarias.

Semanas 2 a 11: martes de 09:30 a 11:30

Semana 17: lunes de 10:00 a 11:30

Semana 17: martes de 10:00 a 11:30

## 10.2. Espacios

**Grupo Mañana:** Seminario Facultad de Derecho

## 11. TUTORÍAS

### 11.1. Horarios

#### **Primer semestre (hasta finalización de clases)**

Lunes de 11:30 a 14:30

Martes de 11:30 a 14:30

#### **Primer semestre (desde la finalización de clases)**

Lunes de 10:30 a 13:30

Martes de 10:30 a 13:30

### 11.2. Plan de acción tutorial

Las tutorías son lunes y martes en horario continuado desde la finalización de las clases, de 11.30 a 14.30 horas. Una vez concluido el periodo docente en el mes de diciembre, las tutorías se mantienen los lunes y martes, pero cambia el horario de 10.30 a 13.30 horas. Para acudir a una tutoría es necesario concertar una cita previa a través del correo electrónico de la profesora responsable de la asignatura.

Las tutorías se celebran en el despacho D-7 de la Facultad de Derecho.

El horario de tutorías indicado puede modificarse en atención a las necesidades docentes, de gestión e investigadoras sobrevenidas, circunstancia de la que se dará debida información a través de la Plataforma Moodle.

Antes de la celebración del examen, y en atención a la disponibilidad de los alumnos, está prevista la celebración de una tutoría colectiva de 3 horas.

## 12. FUENTES

### 12.1. Bibliografía general

Sin perjuicio de las obras clásicas relativas al estudio del Derecho inmobiliario

registral, entre la que destacamos la obra del Profesor Cossio, en los últimos años las editoriales han publicado obras adaptadas a los estudios de grado en Derecho que resultan muy apropiadas. Bien es cierto que el alumno precisa de un manual para prepararse la asignatura, pero puede elegir el que desee, siempre que sea un manual propio de los estudios de Derechos reales y registral y que sea la edición más actualizada.

Por su interés y adecuado tratamiento de la materia, en el desarrollo de las clases vamos a seguir el manual de SÁNCHEZ CALERO y SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, cuyo índice reproducimos parcialmente en el programa de la asignatura.

La búsqueda de bibliografía complementaria sobre la materia está prevista como una de las tareas a desarrollar por el alumno en el portafolios que debe entregar como parte de la evaluación de la asignatura, por lo que el punto de la bibliografía referente a la asignatura es una de las tareas que realiza el alumno con la dirección de la profesora.

### 12.2 Bibliografía recomendada

COSSIO Y CORRAL, Alfonso, *Instituciones de Derecho hipotecario*, Cívitas, Madrid, 1986

SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier, SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, Blanca, *Manual de Derecho inmobiliario registral*, tercera edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 (desconocemos en estos momentos si la editorial tiene

previsto sacar una nueva edición actualizada de la obra para el curso 2017/2018)

### **12.3 Bases de datos**

La Biblioteca de la Universidad de Huelva pone a disposición de los alumnos diversas Bases de Datos jurídicas que pueden resultarles de gran utilidad en la preparación de la asignatura y, en particular, en la elaboración del portafolios. Es importante destacar, también, el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho.

### **12.4. Páginas webs**

Entre otras: Página Web del Boletín Oficial del Estado, de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el Ministerio de Justicia, Congreso de los Diputados...

### **12.5. Otras fuentes**

Plataforma Moodle